

EXTRACTO DE BASES REGULADORAS DE La CONVOCATORIA DEL II CONCURSO DE EMPANADAS. XXXI FIESTA DEL PAN DE NEDA

2019 De conformidad con el previsto en los artículos 17.3. b y 20.8.1a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre , General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos **Nacionales de Subvenciones**.

Primera. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Neda convoca el II concurso de EMPANADAS, XXXI Fiesta del Pan de Neda con el objetivo de recuperar el tradicional concurso de empanadas que tenía lugar durante la celebración de la Fiesta en el recinto ferial de Albarón

Segunda. PARTICIPANTES

Categoría PROFESIONAL podrán participar las y los panaderos que tengan su panadería u horno en Neda.

Categoría NO PROFESIONAL podrán participar todas aquellas personas mayores de edad que lo deseen.

Tercera. INSCRIPCIÓN

Se realizará en la Casa de la Cultura del 26 a 30 de agosto de 2019.

Cuarta. PREMIOS

Categoría PROFESIONAL.

1º Premio 100 € + trofeo

2º Premio 50 € + trofeo

Categoría NO PROFESIONAL.

1º Premio 100 € + trofeo

2º Premio 50 € + trofeo

Quinta. FECHA Y PRESENTACIÓN

Domingo 1 de septiembre de 2019, en el Paseo Marítimo de Xubia durante la celebración de la XXXI Fiesta del Pan. Las empanadas deberán entregarse entre las 11:00 y a las 12:00 h en una mesa habilitada para la recepción de las mismas La cata del jurado que será a las 12:00 h y el veredicto se dará a conocer tras el pregón.

Sexta.

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases. Así mismo se autoriza a la organización a realizar y publicar cuantas fotografías se consideren oportunas, así como los nombres de las personas ganadoras.

La convocatoria y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán en la página web del ayuntamiento.

Las bases podrán recogerse en la Casa de la Cultura.

AYUNTAMIENTO DE NEDA 12 de agosto de 2019

ALCALDE DE NEDA

ÁNGEL ALVARIÑO SAAVEDRA